



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210024300	Ordinario	Alberto Jassin Beleño	Proteccion Fondo De Pension Y Cesantias	11/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Alberto Enrique Jassin Beleño, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Proteccion. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co, A La Afp
Proteccion, A Través Del
Correo Electrónico
Accioneslegalesproteccion.
Com.Co. Enviándose Para
Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda Y Escrito De
Subsanación Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguintes
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



A Correr A Partir Del Día
Siguiendo Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del
Decreto 806 Del
2020.Tercero: Notifíquese
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De La Existencia
Del Proceso De La
Referencia, Para Lo De Su
Respectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
Al Dr. Cristian Mauricio
Montoya Velez, Identificado
Con La Cédula De
Ciudadanía Número
71.268.554 De Medellín Y
Tarjeta Profesional Número

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



					139.617 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210024100	Ordinario	Carmen Alicia Carrillo Villa	Otoniel Solano Galvan	11/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Carmen Alicia Carrillo Villa, Por Intermedio De Apoderado Judicial, Contra El Señor Otoniel Solano Galvan, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 8.686.351, En Calidad De Propietario Y Representante Legal Del Establecimiento Comercial Distribuciones Otoniel Con Nit 8.686.351-3.Segundo:

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Al Demandado A La Dirección Física Kra. 13 No. 56A-18 De Esta Ciudad, Comoquiera Que Se Desconoce Su Dirección De Correo Electrónico. Esta Última, Deberá Realizarse Por La Parte Interesada En Virtud De Lo Establecido En El Decreto 806 De 2020. Para Tales Efectos, Se Enviará Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Sus Anexos, A La Mentada Dirección Física. Una Vez Realizada La Notificación Por Parte Del Interesado, Deberá Enviar Constancia

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



					De Recibido Por El Demandado A Esta Corporación, Y El Termino De Traslado Empezará A Correr A Partir Del Día Siguiente De La Notificación.Tercero: Téngase Al Dr. Guzman I. Fernandez Peña, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No 7,469,174 Expedida En Barranquilla Y Tarjeta Profesional No 33,754 Del C.S. De La Judicatura, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310501220210025100	Ordinario	Daniel Armando Peña Torrente	Afp Colpensiones	11/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



Primera Instancia,
Instaurada Por La Señora
Daniel Armando Peña
Torrente, Actuando A
Través De Apoderado
Judicial, Contra La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A Las
Demandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



Escrito De Subsanción Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
A La Dra. Andrea Michele
Brodmeier Perez,
Identificada Con Cedula De
Ciudadanía No.
1.042.436.341 De Soledad
Y Portadora De La Tarjeta
Profesional No. 293.296
Del C.S.J., Como
Apoderada Judicial De La
Parte Demandante En Los
Términos Y Fines Del
Poder Conferido.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200018400	Ordinario	Efren Eduardo Lopez Martinez	Inversiones J.M. Santa Teresita S.A.S.	11/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Efren Eduardo Lopez Martinez Actuando A Través De Apoderado Judicial En Contra De La Sociedad Denominada Inversiones Jmsanta Teresita S.A.S. Y Contra El Señor Luis Alberto Santodomingomartinez. Concédase El Amparo De Pobreza Solicitado Por El Demandante

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210024900	Ordinario	Enrique Jimenez Escalante	Estrategia En Accion S.A.S., Estrategia En Accion S.A.S., Y Otros Demandados..	11/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200019000	Ordinario	Jimy Torres Maldonado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados..	11/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210000800	Ordinario	Jorge Ernesto Ballesta Estarita	Coomeva Eps	11/08/2021	Auto Ordena - Ordenar A La Parte Demandante, Adecuar La Demanda En Referencia, Al Trámite De La Jurisdicción Ordinaria Laboral Tal Y Como Lo Dispone El Artículo 25 Del Cpt Y De La Ss, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del 2001, Y Además Cumpliendo Los Presupuestos Exigidos Por El Decreto 806 De 2020 Proferido Por El Ministerio Dejusticia Y Del Derecho, So Pena De Inadmisión

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



08001310501220200004000	Ordinario	Nestor Juan Sanabria Landazabal	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	11/08/2021	Auto Fija Fecha - Fíjese La Hora De Las 09:30 A.M. Del Viernes 20 De Agosto De 2021 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Y Si Fuere Posible La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento
08001310501220210024500	Ordinario	Pablo Francisco Bustillo Wilches	Y Otros Demandados..., Skandia Pensiones Y Cesantas S.A.	11/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Pablo Francisco Bustillo Wilches, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



De Pensiones
Colpensiones, Afp
Proteccion, Skandia
Pensiones Y Cesantías
S.A., Y La Afp Porvenir
S.A.-Pensiones Y
Cesantias. Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A Las
Demandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co, A La Afp
Proteccion, A Través Del
Correo Electrónico
Accioneslegalesproteccion.
Com.Co, A La Afp Skandia
Pensiones Y Cesantías
S.A., Por Medio Del Correo

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



Electrónico
Clienteskandia.Com.Co, Y
A Porvenir S.A.-Pensiones
Y Cesantias A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Co.Enviándose
Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda Y Escrito De
Subsanación Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase A La Dra. Melissa Esther Ochoa Pertuz, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No.1.143.261.166 De Barranquilla, Portadora De La T. P. No. 329551 Del C.S.J., Como Apoderada

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Jueves, 12 De Agosto De 2021

					Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder A Ella Conferido.
08001310501220200017200	Ordinario	Teobaldo Aguilar Navarro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/08/2021	Auto Rechaza - Por No Haberse Subsanado, Se Rechaza La Demanda

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

68bb8266-ab68-4f1f-ac61-d84797581346